



CDMX BUSCA REGULAR SCOOTERS Y BICIS ELÉCTRICAS

*Diputados locales
de Morena presenta-
rán una iniciativa a
la Ley de Movilidad*

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Con el objetivo de mejorar la seguridad vial y ordenar el uso de vehículos eléctricos ligeros, diputados locales de Morena anunciaron que este martes será presentada una iniciativa para crear la Ley de Electromovilidad en la Ciudad de México. La propuesta, impulsada por la jefa de Gobierno, Clara Brugada, definirá y regulará a los Vehículos Motorizados Eléctricos Personales (Vemepes), cómo scooters y bicicletas eléctricas.

Durante el evento dominical “La Chilanguera”, la diputada Brenda Ruiz explicó que esta nueva legislación busca establecer criterios claros para estos

medios de transporte, que se han popularizado en la capital y cuya circulación ha generado preocupaciones por su impacto en la seguridad vial. Ruiz aseguró que la iniciativa no pretende criminalizar, sino establecer reglas para proteger a peatones, ciclistas y a los propios usuarios de estos vehículos.

Los Vemepes se clasificarán en dos tipos: tipo A para aquellos con un peso menor a 35 kilogramos y tipo B para los que pesen entre 35 y 350 kilogramos. Todos deberán respetar las disposiciones del Reglamento de Tránsito y tendrán prohibido circular por carriles exclusivos del Metrobús o de contraflujo.

Además, la jefa de Gobierno de la CDMX enviará al Congreso de la Unión una propuesta para tipificar delitos cometidos a bordo de motocicletas.

Esta legislación, destacaron los legisladores de Morena, busca equilibrar el avance tecnológico con la necesidad de una movilidad segura y ordenada en la capital del país. ●